DECLARACIÓN AMBIENTAL
Enero-Diciembre 2025



FECHA: 09 de marzo de 2026

Documento firmado digitalmente. Bureau Veritas Iberia, S.L. Nº de verficador EMAS: ES-V-0003 Declaración ambiental validada según Reglamento (CE) 1221/2009 modificado por los reglamentos (UE) 2017/1505 y (UE) 2018/2026
2026.11.10 10:24:39 +01'00'

Índice

1. Objeto 3
2. Presentación de Ecoforest 3
2.1. Datos identificativos 5
2.2. Alcance del Sistema de Gestión 5
2.3. Organigrama 5
2.4. Política de Gestión 6
3. Aspectos Ambientales 8
3.1. Identificación de Aspectos Ambientales 8
3.2. Evaluación de Aspectos Ambientales 9
4. Comportamiento y Balance Ambiental 15
4.1. Residuos 15
4.2. Emisiones 18
4.3. Ruidos 21
4.4. Vertidos 21
4.5. Consumos 22
4.6. Biodiversidad 32
5. Objetivos Ambientales 32
6. Acciones de mejora 33
7. Comunicación y participación 33
8. Requisitos legales y otros requisitos 34
9. Validación de la Declaración Ambiental 37

1. Objeto

El objeto de la siguiente declaración ambiental es informar al público y a cualquier otra de las partes interesadas acerca de nuestro comportamiento ambiental y servir de muestra de nuestro compromiso de mejora continua del mismo.

Se ha desarrollado el presente informe considerando los requisitos de la normativa relacionada a continuación:

- Reglamento (CE) Nº 1221 de 2009 (y sucesivas actualizaciones de éste):
  - Reglamento (CE) Nº 1505 de 2017
  - Reglamento (UE) Nº 2026 de 2018.
- Decisión (UE) 2023/2463 de la Comisión, de 3 de noviembre de 2023, relativa a la publicación de la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el sistema de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) de la UE de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Decisión (UE) 2019/63 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos en el marco del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Nombre de la empresa: *ECOFOREST: BIOMASA ECOFORESTAL DE VILLACAÑAS S.L.U. (CIF: B-27825934) y ECOFOREST GEOTERMIA, S.L. (CIF: B 27767433)*

Número de Registro: *ES-GA-000409*
Código NACE: *28.21*
Nombre verificador: *BUREAU VERITAS, S.L.*
Organismo acreditador: *ENAC*

2. Presentación de Ecoforest

El grupo ECOFOREST nace en Vigo en 1959 de la mano de su propietario y fundador, José Carlos Alonso Martínez, especializándose en el sector de la calefacción.

Actualmente, el grupo está formado por 5 empresas, todas ellas con capital 100% gallego:

- BIOMASA ECOFORESTAL DE VILLACAÑAS, S.L.U.
- ECOFOREST GEOTERMIA, S.L.
- VAPORMATRA, S.L.U.
- BIO ECOFOREST, S.L.
- INVERSIONES Y DESARROLLO INMOBILIARIO A BANQUEIRO SIGLO XXI, S.L.

Esta Declaración ambiental corresponde a:
ECOFOREST GEOTERMIA, S.L. (CIF: B 27767433).
BIOMASA ECOFORESTAL DE VILLACAÑAS S.L.U. (CIF: B-27825934)

En 1993 el Grupo Ecoforest, se convierte en el 1º fabricante europeo de estufas y calderas de pellets, aportando al mercado un producto novedoso, ecológico y sobre todo económico.

Tras un período dedicado exclusivamente a la comercialización, deciden incorporar a la empresa una unidad de Investigación y Desarrollo, de la que nacerá la primera estufa-caldera de pellets del mundo.

Desde entonces hasta la fecha, la gama de modelos fabricados por ECOFOREST se ha ampliado considerablemente, destacando la optimización de su sistema operativo y su rendimiento.

La experiencia adquirida en la fabricación y comercialización, así como los datos extraídos de las preferencias y exigencias de los usuarios, conforman una línea de productos adaptados a las necesidades del mercado, convirtiendo así a ECOFOREST en una de las empresas dedicadas a la fabricación de estufas de pellets con mayor repercusión en el mercado europeo.

ECOFOREST Biomasa, tiene abiertas dos líneas de fabricación claramente definidas: una de ellas dedicada a las estufas que calientan por convección y la otra a las estufas-calderas a pellets que permiten la instalación de cualquier sistema de calefacción (radiadores, acumuladores de agua caliente sanitaria, suelo radiante,…). Tanto una como otra, ofrecen distintos modelos que presentan variaciones, no sólo en su estética, sino también en su capacidad calorífica, autonomía y otras prestaciones.

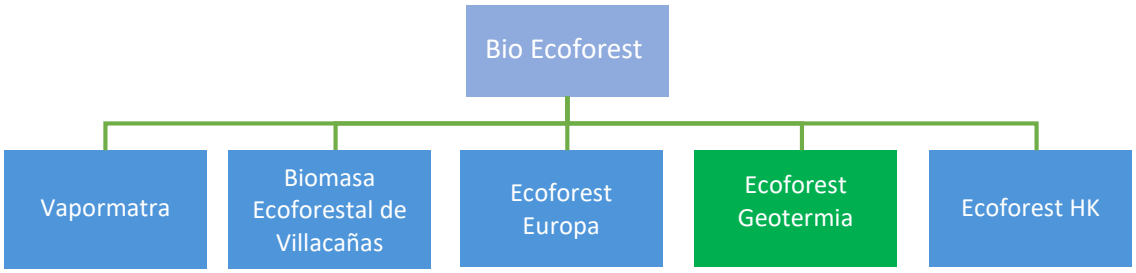

Desde agosto de 2018, se realizó el traslado a las nuevas instalaciones de Porto do Molle, en el Concello de Nigrán, disponiendo de una infraestructura industrial de más de 10.000 metros cuadrados, propiedad de Ecoforest Geotermia.

Como la tendencia de nuestros clientes demanda cada vez más nuevas tecnologías y más eficientes y respetuosas con el medio ambiente, es en el año 2013 cuando se inicia el desarrollo, fabricación y diseño de bombas geotérmicas de media y alta potencia de hasta 100 kW. La capacidad de inversión de ciclo y modulación de potencia de nuestras bombas son características que hasta entonces no existían en el mercado.

La unidad de Investigación y Desarrollo de ECOFOREST trabaja en la constante mejora de todos y cada uno de sus productos, así como en el diseño de nuevos modelos que le permitan ampliar su oferta a un mercado cada vez más importante.

Como complemento a nuestro trabajo, hemos implantado un Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Medio ambiente y SST, según los requisitos de las normas ISO 9001, 14001 y 45001, en una sintonía completa con el que, desde siempre, ha sido el objetivo de nuestras actividades: la total satisfacción del cliente y la continua búsqueda de soluciones para sus necesidades. La Gerencia de la empresa encabeza este proyecto, para convertirse en su principal impulsor.

2.1. Datos identificativos

PERSONA CONTACTO:	Francisco Álvarez Vázquez (Responsable de Medioambiente)
DIRECCIÓN:	Parque Empresarial Porto do Molle, Rúa das Pontes Nº 25 36350 Nigrán, Pontevedra (España)
TELÉFONO:	986 26 21 84
Página Web:	www.ecoforest.com
Correo Electrónico:	info@ecoforest.es

2.2. Alcance del Sistema de Gestión

Se resume de la siguiente forma:

ECOFOREST GEOTERMIA, S.L.
DISEÑO, FABRICACIÓN Y VENTA DE BOMBAS GEOTÉRMICAS Y BOMBAS AEROTÉRMICAS.

BIOMASA ECOFORESTAL DE VILLACAÑAS SLU.
DISEÑO Y VENTA DE ESTUFAS Y CALDERAS.

2.3. Organigrama



2.4. Política de Gestión

Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud

ECOFOREST, a través de todos sus integrantes, se compromete a satisfacer los requisitos (legales, reglamentarios y de sus clientes) y a la mejora continua de la eficacia de su Sistema de la Gestión de la Calidad, medioambiente y seguridad y salud. Con este motivo, exponemos a continuación nuestra Política del sistema de gestión integrado:

La línea estratégica de ECOFOREST es el compromiso con la eficiencia energética. Como empresa fabricante de equipos de climatización, ECOFOREST busca implantar las tecnologías más avanzadas en el sector de la climatización, con una apuesta clara por la inversión en innovación y las energías verdes.

Desde ECOFOREST comprendemos que como empresa líder en el sector de la climatización tenemos un claro compromiso con nuestro planeta y por ello la sostenibilidad medioambiental es uno de los pilares es los que se sustenta nuestra empresa. Por eso en ECOFOREST se aplican unos principios básicos de actuación, que constituyen parte de la Política medioambiental de la compañía:

- Integración de la gestión ambiental y del desarrollo sostenible en el plan de desarrollo de la compañía.
- Establecer sistemas de gestión adecuados para fomentar el reciclaje dentro de la compañía.
- Utilizar los recursos hídricos, materias primas y recursos energéticos de manera sostenible reduciendo el impacto ambiental en el área de actuación.
- Utilizar y gestionar de manera racional los recursos minimizando la generación de residuos, emisiones y vertidos, mediante el establecimiento de objetivos.
- Control del cumplimiento de la legislación vigente en todos los centros de la empresa en materia medioambiental y de seguridad.
- Desarrollar una cultura de innovación en todas las actividades y tecnologías desarrolladas dentro de la compañía.
- Nuestra organización tendrá en cuenta si sus actividades y/o productos pueden tener repercusión en el cambio climático.
- Comunicar e informar a todos los trabajadores acerca de esta Política medioambiental.

ECOFOREST se compromete a revisar y actualizar periódicamente esta Política medioambiental.

La Política de gestión definida por la Dirección de ECOFOREST persigue las siguientes metas:

- Asegurar una metodología, en materia de calidad, medioambiente y seguridad y salud que clarifique los distintos procesos y las relaciones entre ellos.
- Reducir las no conformidades para alcanzar un mayor grado de satisfacción entre nuestros clientes. Para lo cual se aplican metodologías tipo QRQC,

KAIZEN, LEAN,….

- Motivar y formar a todo el personal de la empresa para que se sientan como parte fundamental del nivel de calidad conseguido en el producto final, y hacerles partícipes incentivando la colaboración y la asunción de las responsabilidades intrínsecas a la puesta en marcha del sistema.
- Planificar e integrar la prevención de riesgos laborales en el sistema de gestión de la organización, para asegurar la protección de la salud de nuestros empleados en todas sus actividades y procesos. Para eso:
  - Se evitará los riesgos y se evaluarán periódicamente los riesgos inevitables.
  - Se combatirán los riesgos en su origen.
  - Se adaptarán los trabajos a las personas que los realizan.
  - Se sustituirá lo peligros por lo que entrañe poco o ningún peligro.
  - Se vigilará periódicamente la salud del personal.

La calidad es tarea de todos, por lo tanto, se hace imprescindible la participación activa de todo el personal de ECOFOREST, fomentando el trabajo en equipo, tanto en la prevención como en el análisis y solución de problemas.

La dirección se compromete a cumplir con la reglamentación y legislación vigente y otros requisitos que la organización suscriba.

A través de los Objetivos de la Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud y de sus proyectos de mejora, ECOFOREST traduce esta Política de gestión en actuaciones concretas.

La dirección se compromete a Informar, formar y sensibilizar a los trabajadores para trabajar con seguridad y mantener la siniestralidad al mínimo posible.

Para todo ello, ECOFOREST ha diseñado, implantado y mantiene al día su Sistema de Gestión de la Calidad y medioambiente según las Normas ISO 9001, ISO 14001, EMAS, ISO 45001, BSI-MCS (ING), FLAMME VERTE (FR), KEYMARK (EUR), WATERMARK (AUSTRALIA), NF 414 (FR), UL (EEUU), KIWA (IT), QMARK (USA/CANADA), AHRI (USA) y ENERGY STAR (USA).

Aprobada por: Nicolás Alonso Cameselle



3. Aspectos Ambientales

El Responsable del Sistema de Gestión de ECOFOREST ha procedido a la identificación de los aspectos ambientales actuales (de nuestras actividades, en condiciones normales y anormales de funcionamiento) y potenciales (en posibles situaciones de emergencia) mediante un examen de las instalaciones, actividades y procesos con el fin de determinar, para cada área o actividad concreta, los aspectos generados, su tipo y cantidad.

Para esta identificación ECOFOREST, tiene en cuenta las siguientes definiciones:

SITUACIÓN NORMAL	Actividad habitual, de ocurrencia diaria o semanal.
SITUACIÓN ANORMAL	Actividad con ocurrencia puntual
SITUACIÓN DE EMERGENCIA	Situación excepcional no habitual y no prevista
ASPECTO DIRECTO	Aspecto ambiental asociado a las actividades, productos y servicios de la organización misma sobre los cuales ésta ejerce un control directo de gestión
ASPECTO INDIRECTO	Aspecto ambiental que puede ser el resultado de la interacción entre una organización y terceros en que pueda influir en un grado razonable esa organización, se consideran como tales los asociados al ciclo de vida de nuestro producto.

3.1. Identificación de Aspectos Ambientales

Identificados los procesos desarrollados en ECOFOREST susceptibles de generar impactos ambientales, se procede a su clasificación según los aspectos ambientales sean directos o indirectos. Con el fin de clasificar los procesos se procede a identificar en qué medida afectan a nuestro comportamiento ambiental:

- Vertidos.
- Contaminación del suelo.
- Vertidos o derrames accidentales.
- Consumo de recursos naturales.
- Emisiones atmosféricas difusas.
- Impacto paisajístico.
- Residuo peligroso.
- Residuo no peligroso.
- Ruidos.

3.2. Evaluación de Aspectos Ambientales

ECOFOREST identifica y evalúa sus aspectos ambientales y los impactos sobre el medio ambiente que pueden derivar de ellos, tanto aspectos directos como indirectos.

Esta identificación y evaluación se realiza en condiciones normales de trabajo, teniendo en cuenta qué casos podrían darse de forma más probable en ECOFOREST para considerar, asimismo, los posibles impactos sobre el entorno que esa situación anómala podría causar.

Para ello, el Responsable de Calidad tendrá en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS DE MAGNITUD			
CONSUMO DE MATERIA	Mayor que el año anterior en más de un 10%. (Ver Nota 1)	Entre un 5-10% del valor del año anterior. (Ver Nota 1)	Menor o igual que el año anterior en un 5%. (Ver Nota 1)
CONSUMO DE RECURSOS NATURALES (Agua, Electricidad y Gasoil)	Mayor que el año anterior en más de un 10%. (Ver Nota 1)	Entre un 5-10% del valor del año anterior. (Ver Nota 1)	Menor o igual el año anterior en un 5%. (Ver Nota 1)
GENERACIÓN DE RESIDUOS	Mayor que el año anterior en más de un 10%. (Ver Nota 1)	Entre un 5-10% del valor del año anterior. (Ver Nota 1)	Menor o igual el año anterior en un 5%. (Ver Nota 1)
VERTIDO AGUAS SANITARIAS	Consumo de agua mayor que el año anterior en más de 10% (Ver Nota 1)	Consumo de agua con valores entre un 5-10% respecto al año anterior. (Ver Nota 1)	Consumo de agua menor o igual al del año anterior en un 5%. (Ver Nota 1)
EMISIONES	No se supera ITV debido a incidencias en emisiones.	----------	Superada ITV de vehículos sin incidencias en emisiones.
RUIDO	Actividades que requieren exclusivamente utilización de equipos eléctricos ruidosos.	Actividades que requieren utilización de equipos eléctricos no ruidosos.	Actividades que no requiere utilización de equipos eléctricos. Actividades de oficina.
PUNTUACIÓN OTORGADA	**20**	**10**	**5**

CRITERIOS DE NATURALEZA (N)			
CONSUMO DE MATERIA	Consumo de sustancia peligrosa.	Consumo de materia no peligrosa para prestación del servicio o producción.	Consumo de materia no peligrosa para oficina o mantenimiento instalaciones.
CONSUMO DE AGUA	Captación de agua de un rio.	Captación de agua del nivel freático (pozos)	Captación de agua a través del servicio municipal.
CONSUMO ENERGÉTICO/COMBUSTIBLES	Empleo de gasóleo o fuel como combustible. Empleo de butano/propano como combustible.	Suministro de REN (Red Eléctrica Nacional), empleo de gas natural como combustible.	Empleo de energía eléctrica proveniente de renovables.
EMISIONES	Emisión derivada de gases de combustión de fuel y carbón.	Emisión derivada de gases de combustión de gasóleo.	Emisión derivada de la combustión del gas natural. Emisiones difusas en la planta o de vehículos.
RUIDO	Instalación ubicada en un entorno natural.	Instalación ubicada en núcleo urbano.	Instalación ubicada en zona industrial. Actividades de oficina.
GENERACIÓN DE RESIDUOS	Residuos peligrosos.	Residuos no peligrosos gestionados como residuos sólidos asimilables a urbanos. Residuos no peligrosos gestionados a un vertedero de inertes.	Residuos no peligrosos cuya gestión es la reutilización o el reciclaje.
VERTIDO AGUAS SANITARIAS	----------	Vertido directo a dominio público hidráulico o fosa séptica.	Aguas sanitarias a red de alcantarillado.
PUNTUACIÓN OTORGADA	**20**	**10**	**5**

CRITERIOS DE GRADO DE CONTROL (C)			
CONSUMO DE MATERIA	Los consumos de materias primas son sustituibles por otras de menor impacto ambiental y no se sustituyen	Las materias primas utilizadas no son sustituibles	Los consumos de materias primas son sustituibles por otras de menor impacto ambiental y se sustituyen
CONSUMO DE RECURSOS NATURALES	No se toman medidas para reducir los consumos	Solo se aplican medidas en algunos casos	Se están aplicando medidas en todos los casos para reducir los consumos.
RUIDO	Existe alternativa económica para amortiguar el ruido viable pero no se aplica	Existe alternativa económica viable para amortiguar el ruido y se aplicará a medio-corto plazo	No existe alternativa económica viable
EMISIONES	No se toman medidas para el control más allá de la ITV	Paso de la ITV e implantación de buenas prácticas de conducción eficiente y control de mantenimiento de vehículos.	Adquirir vehículos de menor grado de emisión a la atmósfera
GENERACIÓN DE RESIDUOS	No se toman medidas para reducir la generación de residuos	Solo se aplican medidas en algunos casos o no es posible su disminución	Se están aplicando medidas en todos los casos para la menor generación
VERTIDOS	No se aplican medidas para el control o la reducción de los vertidos y de la contaminación de estos en ningún caso	Se realizan actividades de control del vertido y de la contaminación de estos.	Se aplican medidas para el control o la reducción de los vertidos y de la contaminación de estos. No se puede actuar para reducir el vertido
PUNTUACIÓN OTORGADA	**20**	**10**	**5**

NOTA 1: el valor de referencia corresponde al valor medio en el año anterior. Si no existiesen datos de referencia, el primer año se adopta el valor medio de puntuación (10). Será aplicable en aquellas materias consideradas controlables y se tomarán unidades en valores relativos.

La valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:

Valoración = magnitud + naturaleza + grado de control

Se consideran "significativos" los aspectos cuya puntuación total alcance los 35 puntos o los supere.

Para la valoración de aspectos indirectos identificados, se utilizan solo 2 tipos de criterios: la naturaleza y el grado de control. Los criterios de naturaleza serán los mismos que los utilizados para los aspectos directos. Los criterios de Grado de control utilizados para los aspectos indirectos serán los siguientes:

CRITERIOS DE GRADO DE CONTROL PARA ASPECTOS INDIRECTOS			
	Proveedor sin certificado medioambiental y no aporta evidencia de gestión medioambiental.	Proveedor sin certificado medioambiental y aporta evidencia de gestión medioambiental.	Proveedor con certificado medioambiental.
PUNTUACIÓN OTORGADA	**20**	**10**	**5**

La valoración se realizará aplicando la siguiente fórmula:

Valoración = Naturaleza + Desempeño ambiental

Se consideran "significativos" los aspectos cuya puntuación total iguale o supere los 35 puntos. Todos los aspectos ambientales identificados y evaluados se encuentran registrados en nuestro sistema informático, en una tabla resumen. En la tabla que se muestra a continuación solo se reflejan aquellos aspectos que han tenido algún cambio en los últimos tres años (que han pasado de significativos a no-significativos o viceversa).

Todos ellos son Aspectos Directos.

Con el cierre de 2025, la evolución con los datos disponibles ha sido:

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	PUNTUACIÓN 2023	PUNTUACIÓN 2024	PUNTUACIÓN 2025	LIMITE
Residuo Aceites usados en montajes LER 13 02 05	Contaminación suelo	45	45	30	35
Residuo Adhesivos y colas LER 08 04 09	Contaminación suelo	30	30	35	35
RSU LER 20 03 01	Contaminación suelo	20	20	35	35
Residuo de Madera LER 20 01 38	Contaminación suelo	35	20	25	35
RAEE´s LER 20 01 35	Contaminación suelo	30	45	45	35
Residuos envases LER 15 01 10	Contaminación suelo	35	35	20	35
Residuo de Papel y Cartón LER 20 01 01 LER 15 01 10	Contaminación suelo	35	20	35	35
Residuo de Plásticos LER 20 01 39 LER 15 01 02	Contaminación suelo	35	35	20	35
Chatarra LER 170401, 170405, 170406 y 200140	Contaminación suelo	20	35	20	35
Residuo Absorbentes contaminados LER 15 02 02	Contaminación suelo	45	30	45	35
Consumo de gases refrigerantes	Consumo recursos	45	30	35	35
Consumo de productos químicos	Consumo recursos	45	45	35	35
Consumo de energía eléctrica	Consumo recursos	35	35	20	35
Consumo de gasoil	Consumo recursos	25	25	40	35
Consumo de agua	Consumo recursos	15	35	25	35
Consumo de papel	Consumo recursos	30	30	45	35
Consumo de plásticos de embalaje	Contaminación del suelo	45	30	30	35
Consumo de papel y cartón de embalaje	Contaminación del suelo	45	45	30	35
Consumo de madera de embalaje	Contaminación del suelo	45	30	30	35
Residuos aerosoles LER 16 05 04	Contaminación suelo	30	45	30	35

Se ha vuelto a considerar para su cálculo la ponderación con respecto a las unidades de equipos de geotermia fabricados. Como ya ha ocurrido en anteriores ocasiones, debido a esta ponderación, algunos aspectos ambientales fluctúan de “Significativo” a “No Significativo” cuando las cantidades absolutas no muestran grandes variaciones de un año a otro.

En la evaluación de los datos de 2025, figuran cuatro nuevos aspectos ambientales, por lo que se ponderan con un valor de "10" el concepto "magnitud", lo que deriva en que su valoración resulte como "significativos".

La evolución del número de aspectos significativos en los últimos años ha sido:

2023	2024	2025
13/27	11/25	13/29

En el año 2025, se han incorporado como tales 3 nuevos residuos: Gases refrigerantes (LER 140601*), Disolventes (LER 140603*) y anticongelante glicol (LER 160114*). Los tres residuos peligrosos.

También se deriva el uso de chapa metálica en las cantoneras de los embalajes de madera de nuestros productos, aspecto que se incorpora en el listado de 2025 como consumo de materiales de embalaje.



Valoración de resultados:

Como en ocasiones anteriores, la generación de residuos de Aceites usados vinculados a tareas de mantenimiento ha experimentado un descenso en su ponderación, ya que en este pasado 2025, no se han generado. El resultado es que se sitúa como "No significativo".

En el balance de 2025, el dato del residuo de adhesivos y colas (LER 08 04 09) vuelve a aumentar. Se encuentra en el límite para haberse convertido en "significativo", ya que el dato de este año, supera en un 5% al del 2024.

A pesar de haber sustituido su uso para el pegado del material aislante de los equipos, todavía necesitamos emplearlo y este año, se ha incrementado la generación de este residuo, ponderándolo con respecto a las unidades de producto que se han fabricado.

En el caso de los Residuos de absorbentes contaminados, LER 15 02 02, en 2025 se experimenta un aumento importante (66% superior al dato del año 2024). En realidad, en valores absolutos (14 kilos de residuo en 2024 y 25 kilos en 2025), las cantidades son insignificantes, por lo que este aumento, no se considera preocupante. No se determinan acciones derivadas de los datos obtenidos.

RAEE´s LER 20 01 35-21, en este caso se mantiene como significativo al aumentar su generación relativizada con respecto al número de equipos fabricados.

Residuos envases, LER 15 01 10. En este caso, se reduce en 9%.

Respecto a los residuos de plásticos (LER 20 01 39 y LER 15 01 02), se reduce en valor, lo que permite que se pase a "no significativo".

Residuos aerosoles, LER 16 05 04. Es uno de los aspectos que se observa que evoluciona de forma cíclica. Cuando en un año resulta significativo, al siguiente, deja de serlo. También ocurre lo contrario. En este caso, en 2024 se clasificaba como "significativo", mientras que este 2025, sin haber intervenido con acciones concretas en su reducción como residuo, se convierte en "no significativo".

Consumo de papel. A pesar del descenso en su consumo, lo que ha supuesto la reducción progresiva de su uso en totas las actividades de la empresa, de forma ponderada resulta "significativo". Lo asociamos a la compra de stock realizada en 2025.

En lo relativo a los materiales de embalaje, (plásticos, papel y cartón y madera) hemos logrado que este 2025 los tres queden clasificados en su valoración como aspectos "no significativos".

Estos tres materiales auxiliares empleados en el embalaje del producto final son objeto de un estudio particular de optimización, asociado al diseño del propio producto, y teniendo en cuenta los principios básicos del ecodiseño.

En cuanto al consumo de gases y de productos químicos, como en anteriores años, se hace una valoración con las cantidades compradas.

En el caso de los gases, en el balance de 2025 resulta "significativo".

Ocurre lo mismo con el volumen total de los productos químicos.

En ninguno de los dos casos hemos determinado acciones al respecto en estos momentos.

En el caso de la chatarra, se ha vuelto a conseguir una reducción importante en la cantidad total, y en su ponderación el resultado es mucho más bajo que en años anteriores, lo que lo convierte en un aspecto "no significativo" en el seguimiento de 2025.

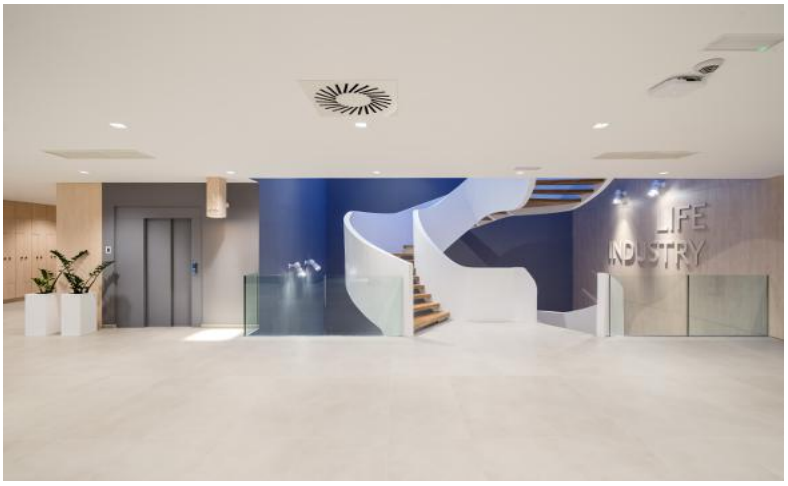

4. Comportamiento y Balance Ambiental

4.1. Residuos

Los residuos generados en ECOFOREST así como su forma de segregación y gestión se especifican en las siguientes tablas.

A lo largo de este año hemos realizado revisión y comprobación de que todos los códigos LER que se estaban utilizando eran los correctos y se pasa a realizar el control de gestión de los residuos de forma completa.

RESIDUOS NO PELIGROSOS

CODIGO LER	RESIDUO NO PELIGROSO
170401, 170405, 170406 y 200140	CHATARRA (COBRE, LATÓN, ALUMINIO O HIERRO)
20 01 01 y 15 01 10	PAPEL Y CARTÓN
200138 y 150103	MADERA
20 01 39 y 15 01 02	PLÁSTICOS
200301	RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS



RESIDUOS PELIGROSOS



CÓDIGO LER	RESIDUO PELIGROSO
15 02 02	ABSORBENTES CONTAMINADOS
15 01 10	ENVASES CONTAMINADOS
08 04 09	RESIDUOS ADHESIVOS Y COLAS
16 05 04	AEROSOLES
20 01 35-61	RAEE´S
14 06 01	GASES REFRIGERANTES
13 02 05	RESIDUO ACEITES USADOS EN MONTAJES
14 06 03	DISOLVENTES NO HALOGENADOS
16 01 14	ANTICONGELANTE USADO (GLICOL)

El responsable de Medioambiente mantiene su vigilancia sobre el cumplimiento del sistema de segregación y gestión de residuos establecidos, a través de las inspecciones periódicas. Este año 2025, los resultados se siguen valorando como positivos en lo que respecta a la gestión de residuos por parte del personal. Se han reducido las incidencias, sobre todo las relativas a residuos mezclados, que casi han desaparecido.

Descripción	Código LER	Año 2023 (Cifra A)	Ponderado respecto a: (Cifra B)	Valor 2023 (Cifra R)	Año 2024 (Cifra A)	Ponderado respecto a: (Cifra B)	Valor 2024 (Cifra R)	Año 2025 (Cifra A)	Ponderado respecto a: (Cifra B)	Valor 2025 (Cifra R)	Resultado
CHATARRA	170401, 170405, 170406 Y 200140	14,182 toneladas	9.176 unidades fabricadas	0,001546	8,236 toneladas	3802 unidades de producto fabricadas	0,002166	4,440 toneladas	4094 unidades de producto fabricadas	0,001085	REDUCCIÓN
PAPEL Y CARTÓN Y ENVASES DE PAPEL Y CARTÓN	150101 200101	43,320 toneladas	9.176 unidades fabricadas	0,004721	11,590 toneladas	3802 unidades de producto fabricadas	0,003048	17,980 toneladas	4094 unidades de producto fabricadas	0,004392	AUMENTO
MADERA	200138 150103	32,440 toneladas	5.553 unidades fabricadas GEOTERMIA	0,005842	8,560 toneladas	3802 unidades de producto fabricadas	0,002251	9,880 toneladas	4094 unidades de producto fabricadas	0,002413	AUMENTO
PLÁSTICOS	20 01 39 Y 15 01 02	11,309 toneladas	9.176 unidades fabricadas	0,001232	8,565 toneladas	3802 unidades de producto fabricadas	0,002253	8,160 toneladas	4094 unidades de producto fabricadas	0,001993	REDUCCIÓN
RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS	200301	15,680 toneladas	178 trabajadores	0,08809	10,420 toneladas	143 trabajadores	0,072867	12,040 toneladas	140 trabajadores	0,086000	AUMENTO

En el caso de variación inferior al 5% del valor ponderado con respecto al año anterior, se sombrea en amarillo la casilla "Resultado". De igual forma, se señalan los aspectos identificados por primera vez.

Descripción	Código LER	Año 2023 (Cifra A)	Ponderado respecto a: (Cifra B)	Valor 2023 (Cifra R)	Año 2024 (Cifra A)	Ponderado respecto a: (Cifra B)	Valor 2024 (Cifra R)	Año 2025 (Cifra A)	Ponderado respecto a: (Cifra B)	Valor 2025 (Cifra R)	Resultado
ACEITES USADOS	130205	0,236 toneladas	9.176 unidades fabricadas	0,000026	0,112 toneladas	3802 unidades de producto fabricadas	0,000032	0 toneladas	4094 unidades de producto fabricadas	0,00	REDUCCIÓN
ABSORBENTES CONTAMINADOS	150202	0,090 toneladas	9.176 unidades fabricadas	0,000010	0,014 toneladas	3802 unidades de producto fabricadas	0,000004	0,025 toneladas	4094 unidades de producto fabricadas	0,000006	AUMENTO
RESIDUOS ADHESIVOS Y COLAS	080409	0,095 toneladas	5.553 unidades fabricadas GEOTERMIA	0,000017	0,045 toneladas	3802 unidades de producto fabricadas	0,000012	0,051 toneladas	4094 unidades de producto fabricadas	0,000012	AUMENTO
RESIDUOS AEROSOLES	160504	0,054 toneladas	9.176 unidades fabricadas	0,000006	0,062 toneladas	3802 unidades de producto fabricadas	0,000016	0,032 toneladas	4094 unidades de producto fabricadas	0,000008	REDUCCIÓN
ENVASES CONTAMINADOS	150110	0,046 toneladas	9.176 unidades fabricadas	0,000005	0,125 toneladas	3802 unidades de producto fabricadas	0,00003	0,012 toneladas	4094 unidades de producto fabricadas	0,000003	REDUCCIÓN
RAEE´S	200135	0,346 toneladas	9.176 unidades fabricadas	0,000038	0,310 toneladas	3802 unidades de producto fabricadas	0,000082	0,450 toneladas	4094 unidades de producto fabricadas	0,000110	AUMENTO
RESIDUO GASES REFRIGERANTES	140601							0,210 toneladas	4094 unidades de producto fabricadas	0,000051	Nuevo aspecto. Sin datos años previos
RESIDUO DISOLVENTES NO HALOGENADOS	140603							0,025 toneladas	4094 unidades de producto fabricadas	0,000006	Nuevo aspecto. Sin datos años previos
RESIDUO ANTICONGELANTE (GLICOL)	160114							3,232 toneladas	4094 unidades de producto fabricadas	0,000789	Nuevo aspecto. Sin datos años previos

En el caso de variación inferior al 5% del valor ponderado con respecto al año anterior, se sombrea en amarillo la casilla "Resultado". De igual forma, se señalan los aspectos identificados por primera vez.

Total de residuos peligrosos 2023: 0,867 toneladas. Supone un valor (cifra R) de 0,867 / 9.176 uds. fabricadas = 0,000095 toneladas de residuos peligrosos por unidad de producto fabricada en nuestras instalaciones, lo que supone un ligero aumento del valor ponderado, ante la caída de unidades fabricadas. La causa de esta variación se asocia precisamente a esta cuestión, no al incremento de las cantidades de residuos generados (la mitad del año anterior, en valor absoluto).
Total de residuos no peligrosos 2023: 117,95 toneladas. Supone un valor (cifra R) de 117,95 / 9.176 uds. fabricadas = 0,013 toneladas de residuos no peligrosos por unidad de producto fabricada en nuestras instalaciones. En este caso, el aumento es considerable.

Total de residuos peligrosos 2024: 0,668 toneladas.
Supone un valor (cifra R) de 0,668 / 3802 uds. fabricadas = 0,00018 toneladas de residuos peligrosos por unidad de producto fabricada en nuestras instalaciones.
Total de residuos no peligrosos 2024: 47,37 toneladas.
Supone un valor (cifra R) de 47,37 / 3802 uds. fabricadas = 0,013 toneladas de residuos no peligrosos por unidad de producto fabricada en nuestras instalaciones.

Total de residuos peligrosos 2025: 4,037 toneladas.
Supone un valor (cifra R) de 4,037 / 4094 uds. fabricadas = 0,000986 toneladas de residuos peligrosos por unidad de producto fabricada en nuestras instalaciones.
Total de residuos no peligrosos 2025: 52,5 toneladas.
Supone un valor (cifra R) de 52,5 / 4094 uds. fabricadas = 0,0128 toneladas de residuos no peligrosos por unidad de producto fabricada en nuestras instalaciones.

Se obtiene un valor ponderado similar al del año anterior en el caso de los residuos No Peligrosos.
Por otro lado, en el caso de los Peligrosos, el dato sufre un ascenso importante, debido a la incorporación de los residuos de gases y líquidos refrigerantes, principalmente.

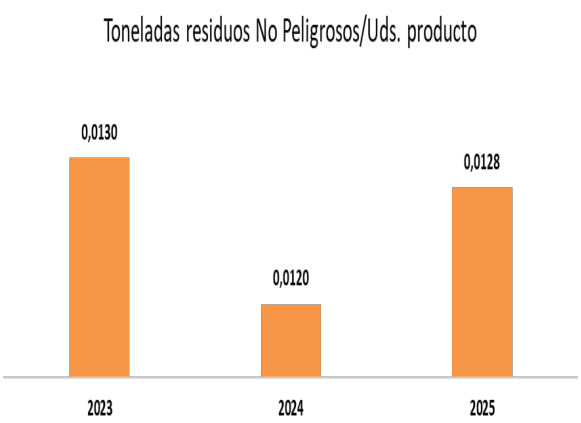

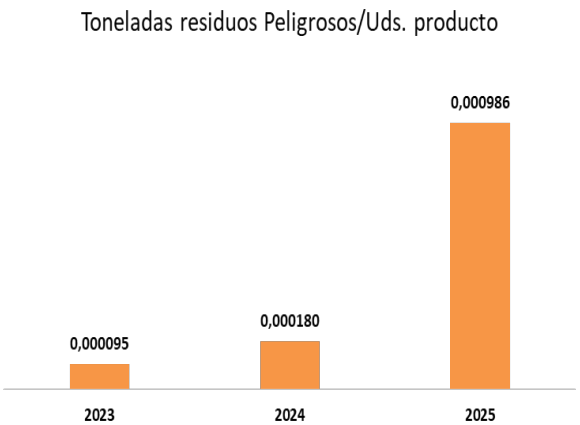

Por otra parte, los datos relativos a residuos no peligrosos se mantienen año tras año en valores muy estables de forma ponderada.

En líneas generales, los residuos identificados siguen siendo los habituales en nuestro trabajo. En el momento en que se detecte que su generación pueda ser consecuencia de una mala práctica ambiental, será donde se centren nuestros esfuerzos de reducción, tanto por parte de nuestro personal como de las partes externas involucradas, principalmente proveedores.

4.2. Emisiones

		2023	2024	2025
Cifra A	Toneladas equivalentes de CO2 en emisiones indirectas (Electricidad de red) (0,283 teq. CO2/MWh)	751,520 MWh equivalen a 204,41 teq.CO2	471,108 MWh equivalen a 128,14 teq.CO2	**467,40 MWh equivalen a 127,13 teq.CO2**
	Toneladas equivalentes de CO2 en emisiones directas (Gasóleo vehículos de empresa) (0,0025 teq. CO2/litros)	15602,08 litros equivalen a 39,09 teq.CO2	7428,00 litros equivalen a 18,48 teq.CO2	**9009,00 litros equivalen a 22,41 teq.CO2**
	Toneladas equivalentes de CO2 Gases Fluorados Efecto Invernadero R-410A (Tipo HFC) (2.256 teq CO2/litros)	16,5 kg. Refrigerante 31,74 teq.CO2	4,17 kg. Refrigerante 9,41 teq.CO2	**5,87 kg. Refrigerante 13,25 teq.CO2**
	TOTAL	275,24 teq.CO2	156,03 teq.CO2	**162,79 teq.CO2**
Cifra B	Valor de referencia (en unidades de producto fabricadas)	9176 unidades producto fabricadas	3802 unidades producto fabricadas	**4094 unidades producto fabricadas**
Cifra R	t equivalentes de CO2 / toneladas valor referencia	0,030 teq.CO2/Uds fabricadas	0,041 teq.CO2/Uds fabricadas	**0,040 teq.CO2/Uds fabricadas**

(*) Fuente tabla conversión MITECO

Para cuantificar el efecto en la atmósfera de las posibles fugas de gas refrigerante R-410A, se ha estimado un 0,1% del total de gas empleado en la fabricación de equipos.

Se dispone de un valor casi igual al año anterior, dado que los consumos de energía se han conseguido mantener parejos a las unidades de producto fabricadas.

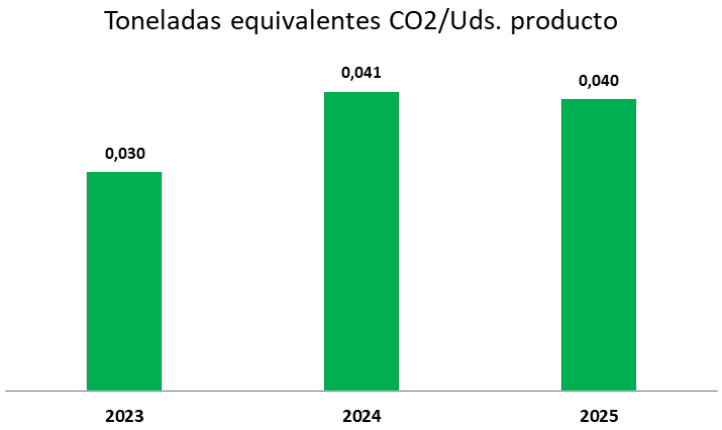

		2023	2024	2025
Cifra A	***EMISIONES SO_2*** toneladas SO_2 KG gasoil x 0,015 x 10^{-06} Fuente: Inventario nacional de emisiones a la atmósfera (*)	15602,08 litros x 0,015 x 10^{-06} = **0,00023 Toneladas SO_2**	7428,00 litros x 0,015 x 10^{-06} = **0,00011 Toneladas SO_2**	9009,00 litros x 0,015 x 10^{-06} = **0,00013 Toneladas SO_2**
	EMISIONES NO_X toneladas NO_X KG gasoil x 11,813 x 10^{-06} Fuente: Inventario nacional de emisiones a la atmósfera (*)	15602,08 litros x 11,813 x 10^{-06} = **0,18431 Toneladas NO_X**	7428,00 litros x 11,813 x 10^{-06} = **0,08775 Toneladas NO_X**	9009,00 litros x 11,813 x 10^{-06} = **0,10643 Toneladas NO_X**
	EMISIONES PM toneladas PM KG gasoil x 1,34 x 10^{-06} Fuente: Inventario nacional de emisiones a la atmósfera (*)	15602,08 litros x 1,34 x 10^{-06} = **0,02091 Toneladas PM**	7428,00 litros x 1,34 x 10^{-06} = **0,00995 Toneladas PM**	9009,00 litros x 1,34 x 10^{-06} = **0,12068 Toneladas PM**

(*) Fuente tabla conversión MITECO

		2023	2024	2025
Cifra B	**(Cifra B) Valor de referencia (en unidades de producto fabricadas)**	9176 unidades producto fabricadas	3802 unidades producto fabricadas	4094 unidades producto fabricadas
Cifra R	***EMISIONES SO_2*** toneladas SO_2 / unidades fabricadas	0,00023 toneladas SO_2 / 9176 Uds fabricadas = 0,000000026	0,00011 toneladas SO_2 / 3802 Uds fabricadas = 0,000000029	0,00013 toneladas SO_2 / 4094 Uds fabricadas = 0,000000032
	EMISIONES NO_X toneladas NO_X / unidades fabricadas	0,18431 toneladas NO_X / 9176 Uds fabricadas = 0,000020086	0,08775 toneladas NO_X / 3802 Uds fabricadas = 0,000023080	0,10643 toneladas NO_X / 4094 Uds fabricadas = 0,000025996
	EMISIONES PM toneladas PM / unidades fabricadas	0,02091 toneladas PM / 9176 Uds fabricadas = 0,000002278	0,0995 toneladas PM / 3802 Uds fabricadas = 0,00002617	0,12068 toneladas PM / 4094 Uds fabricadas = 0,000002948

		2023	*2024*	*2025*
Cifra B	**(Cifra B) Valor de referencia (en kilómetros recorridos por el parque móvil de la empresa)**	253076 km. Recorridos	126028 km. Recorridos	144343 km. Recorridos
Cifra R	***EMISIONES SO_2*** toneladas SO_2 / km.	0,00023 toneladas SO_2 /253076 km. = $9{,}09\ 10^{-10}$	0,00011 toneladas SO_2 /126028 km. = **$8{,}73\ 10^{-10}$**	0,00013 toneladas SO_2 /144343 km. = **$9{,}01\ 10^{-10}$**
	EMISIONES NO_x toneladas NO_X / km.	0,18431 toneladas NO_X /253076 km. = $7{,}28\ 10^{-7}$	0,08775 toneladas NO_X /126028 km. = **$6{,}96\ 10^{-7}$**	0,10643 toneladas NO_X /144343 km. = **$7{,}37\ 10^{-7}$**
	EMISIONES PM toneladas PM / km.	0,02091 toneladas PM /253076 km. = $8{,}26\ 10^{-8}$	0,0995 toneladas PM /126028 km. = **$7{,}89\ 10^{-8}$**	0,12068 toneladas PM /144343 km. = **$8{,}36\ 10^{-8}$**

Emisiones respecto a unidades fabricadas de producto

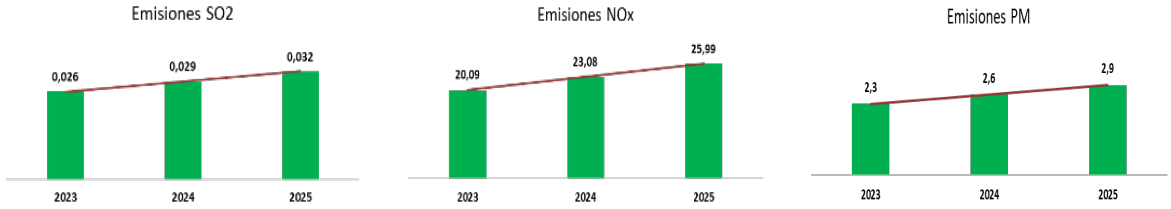

Emisiones respecto a kilómetros recorridos por vehículos de la empresa

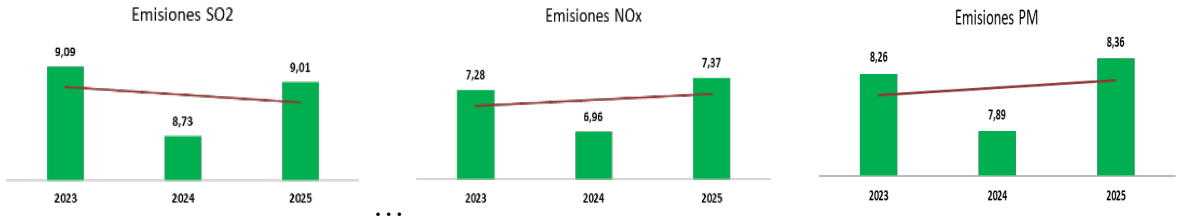

(Este valor se multiplica por 10^{-10}) (Este valor se multiplica por 10^{-7}) (Este valor se multiplica por 10^{-8})

Se realiza la ponderación con respecto a los kilómetros recorridos por los vehículos de la empresa, dado que estas emisiones provienen de la combustión de gasoil.

Dentro de las "emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero", de los parámetros exigidos por la reglamentación existente, no se dispone de datos respecto a CH4, N2O, PFCs, NF3 y SF6, dado que no disponemos de focos localizados de emisores de gases de este tipo, tal y como mostramos en la tabla superior.

Se han vuelto a considerar en este cálculo las equivalencias correspondientes al consumo de energía eléctrica, combustible de vehículos y la posibilidad de fuga de los gases del circuito del sistema de refrigeración (R-410A).

Se puede observar una reducción continuada de estas emisiones desde 2022, y un ligero repunte en el año 2025, superando, incluso, los valores registrados en 2023.

Dentro de las medidas que se han venido desarrollando e implantado en estos últimos años con la intención de reducir estos valores son:

- Concienciación en buenas prácticas en conducción de vehículos.
- Uso responsable de la energía eléctrica. Este año 2025, se ha vuelto a registrar un ligero descenso del dato ponderado respecto a unidades fabricadas.
- Dotación de puntos de carga para vehículos eléctricos en la empresa. En este caso, su uso siendo muy limitado. Se mantienen operativos en las instalaciones.
- Renovación de flota de vehículos. Este hecho, redunda en el empleo de vehículos de menor consumo.

4.3. Ruidos

Mantenemos los datos disponibles al control realizado para obtener la correspondiente certificación acústica de las instalaciones, con informe de referencia A00119, de fecha 4 de enero de 2019, en el que se refleja que nuestras actividades son conformes a esta exigencia. No se ha vuelto a realizar una prueba de este tipo, dado que no es requisito obligatorio.

Se considera que al no haberse producido cambios que aumenten el nivel de ruido de nuestras actividades, y teniendo en cuenta los límites establecidos en la ordenanza municipal correspondiente, mantenemos un cumplimiento adecuado en este apartado.

Fuente de ruido: **Lugar de medición:**	Equipos de climatización y renovación de aire sobre cubierta. Exterior, límite del recinto, lugar más desfavorable.		
Valores de ruido recibido	48,7	48,8	48,5
Valores de ruido de fondo	41,0	43,9	42,3
Correcciones aplicables	$K_t = 3$	$K_f = 6$	$K_i = 0$
Valor final L_{keqT}		**56 dBA**	
Valores máximos permitidos	$L_{kd} = 70$*	$L_{ke} = 70$*	$L_{kn} = 60$*
Valoración	Cumple	Cumple	Cumple

(Nota*) Valores establecidos en la tabla B1c de la OM de ruidos y vibraciones de Nigrán.

OM: Ordenanza Municipal

Este resultado, sitúa a nuestra empresa entre las consideradas de actividad no ruidosa.

4.4. Vertidos

Solicitada autorización de vertido en fecha 25 de septiembre de 2019 y concesión de autorización de vertido de 14 de noviembre de 2019, con el expediente 19/0404SU código

2019004291. Los resultados de este primer análisis se encuentran todos dentro de los límites establecidos en la legislación.

A partir del histórico de la empresa, se dispone de datos muy alejados de los límites legales establecidos en el Decreto 141/2012 a partir del que se nos concede la autorización de vertido a saneamiento del polígono.

En estos momentos, se dispone de los controles analíticos:

- Informe número 2285/25 de fecha 21/03/2025, se han analizado todos los parámetros solicitados en la correspondiente autorización de vertido, siendo el resultado apto, destaca que todos los resultados están muy por debajo de los limites establecidos incluso algunos no hay presencia de éstos. En la siguiente tabla están representados los cuatro parámetros más representativos.
- Informe número 2286/25 de 16/04/2025, en él se recogen específicamente la analítica de gases de los tres parámetros que se muestran en la siguiente tabla.

	Resultados obtenidos	Valores límite
pH	7,4	5,5-9,0
DBO5	7	500 mg O_2 /L
DQO	< 30	1000 mg O_2 /L
Sólidos en suspensión	3,3	1000 mg / L
Ácido Cianhídrico	< 5	10 c.c./m^3 de aire
Cloro Gas	< 0,5	1 c.c./m^3 de aire
Ácido Clorhídrico	< 10	20 c.c./m^3 de aire

En el caso de los gases analizados (Ácido Cianhídrico, Cloro gaseoso y ácido Clorhídrico), no se detecta presencia con los métodos analíticos empleados (se representa el valor mínimo de determinación).

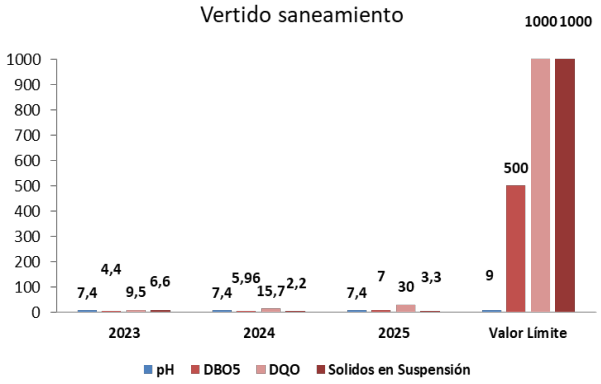

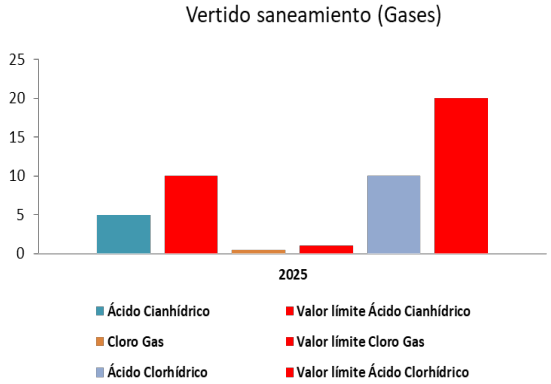

4.5. Consumos

Los consumos de recursos de las actividades de la empresa son:

- **Consumo de electricidad de red.**
- **Consumo de electricidad paneles fotovoltaicos.**

- **Consumo de combustible (gasoil)**: en vehículos de empresa.
- **Consumo de papel**: derivado de actividades administrativas.
- **Consumo agua:** se utiliza para usos sanitarios y de limpieza.
- **Consumo de productos químicos**: empleados en proceso productivo.
- **Consumo de materiales de embalaje:** Plástico, papel y cartón y madera.

	Uds/bote	UD de medida	Densidad	2023 [botes]	Total 2023 [kgs.]	Uds
Pintura	0,4	L	1 g/cm3	492	196,80	kg
Aceite F4	0,4	L	0,69 g/cm3	36	9,94	kg
Disolvente	1	L	870 kg/m3	137	119,19	kg
Buscafugas	0,5	L	1 g/cm3	240	120,00	kg
Armaflex	0,25	L	0,82 g/cm3	280	57,40	kg
Loctite Marcador Roscas	0,25	L	1,2 g/cm3	442	132,60	kg
Loctite 542	0,25	kg		270	67,50	kg
Eliminador de etiquetas	0,2	L	0,8 g/cm3	108	17,28	kg

Se contabiliza un total de 720,71 kg. de productos químicos.

Ponderado respecto a unidades fabricadas (cifra B) 9176, da como resultado (cifra R) de 720,71 kg./9176 unidades de producto = 0,079 kg. por unidad de producto fabricada, lo que supone un aumento considerable, dado que es el doble que en el año 2022.

	Uds/bote	UD de medida	Densidad	2024 [botes]	Total 2024 [kgs.]	Uds
Pintura	0,4	L	1 g/cm3	359	143,6	kg
Aceite F4	0,4	L	0,69 g/cm3	36	9,94	kg
Disolvente	1	L	870 kg/m3	12	10,44	kg
Buscafugas	0,5	L	1 g/cm3	120	60	kg
Armaflex	0,25	L	0,82 g/cm3	168	34,44	kg
Loctite Marcador Roscas	0,25	L	1,2 g/cm3	144	43,2	kg
Loctite 542	0,25	kg		80	20	kg
Eliminador de etiquetas	0,2	L	0,8 g/cm3	72	11,52	kg

Se contabiliza un total de 333,14 kg. de productos químicos. Se trata de un descenso en valor absoluto considerable.

Ponderado respecto a unidades fabricadas (cifra B) 3802, da como resultado (cifra R) de 333,14 kg. / 3802 unidades de producto = 0,088 kg. por unidad de producto fabricada, lo que supone un ligero aumento comparado con el año anterior.

	Uds/bote	UD de medida	Densidad	2025 [botes]	Total 2025 [kgs.]	Uds
Pintura	0,4	L	1 g/cm3	442	176,8	kg
Aceite F4	0,4	L	0,69 g/cm3	0	0	kg
Disolvente	1	L	870 kg/m3	0	0	kg
Buscafugas	0,5	L	1 g/cm3	120	60	kg
Armaflex	0,25	L	0,82 g/cm3	174	35,67	kg
Loctite Marcador Roscas	0,25	L	1,2 g/cm3	192	57,6	kg
Loctite 542	0,25	kg		50	12,5	kg
Eliminador de etiquetas	0,2	L	0,8 g/cm3	102	16,32	kg

Se contabiliza un total de 358,89 kg. de productos químicos. Se trata de un aumento coherente con el número de equipos fabricados.

Ponderado respecto a unidades fabricadas (cifra B) 4094, da como resultado (cifra R) de 358,89 kg. / 4094 unidades de producto = 0, kg. por unidad de producto fabricada, lo que supone un valor igual al año anterior.

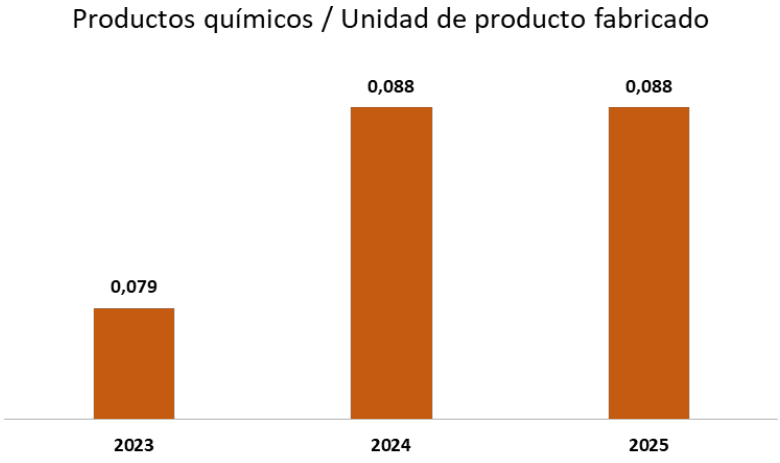

Densidad de los gases:

Nitrógeno	1,188	kg/m3
Oxígeno	1,342	kg/m3

Producto químico	Compras 2023	Compras [UDS]	Compras 2024	Compras [UDS]	Compras 2025	Compras [UDS]
R410A	-	9216 kg	-	4168,00 kg	-	5867,00 kg
R290	-	2575 kg	-	185,00 kg	-	2243,00 kg
R454B	-	-	-	-	-	1234,00 kg
Butano	11 botellas	30,8 kg	13 botellas	36,40 kg	8 botellas	22,40 kg

Nitrógeno	460 botellas	35958,388 kg.	246 botellas	19229,92 kg	371 botellas	29001,22 kg
Oxígeno	8 botellas	569,008 kg	9 botellas	640,13 kg	7 botellas	497,88 kg

En esta ocasión, se reduce el consumo de gases en general en valor absoluto.

Datos 2023:

Cifra A	Cifra B	Cifra R
11821,80 kg de gases peligrosos	9176 unidades totales de producto fabricadas	11821,8/9176= 1,29 kg. por unidad
36527,40 kg de gases no peligrosos	9176 unidades totales de producto fabricadas	36.527,40/9176= 3,98 kg. por unidad

Datos 2024:

Cifra A	Cifra B	Cifra R
4389,40 kg de gases peligrosos	3802 unidades totales de producto fabricadas	4389,40/3802= 1,16 kg. por unidad
19870,05 kg de gases no peligrosos	3802 unidades totales de producto fabricadas	19870,05/3802= 5,23 kg. por unidad

Datos 2025:

Cifra A	Cifra B	Cifra R
9366,40 kg de gases peligrosos	4094 unidades totales de producto fabricadas	9366,40/4094= 2,29 kg. por unidad
29499,10 kg de gases no peligrosos	4094 unidades totales de producto fabricadas	29499,10/4094 = 7,21 kg. por unidad

En el caso de gases peligrosos, supone un aumento considerable debido al incremento de compras asociado a las cantidades introducidas en cada equipo (mayores potencias, más carga de gas refrigerante) y a la incorporación de nuevos gases.

Por otro lado, en gases de protección y pruebas (no peligrosos), vuelve a experimentar un aumento importante. Los equipos de mayor capacidad de refrigerante (mayor potencia) requieren de un consumo de gases mayor en las pruebas en línea. Dado que no supone un incremento de consumo derivado de un mal uso, no se establecen medidas para su reducción.

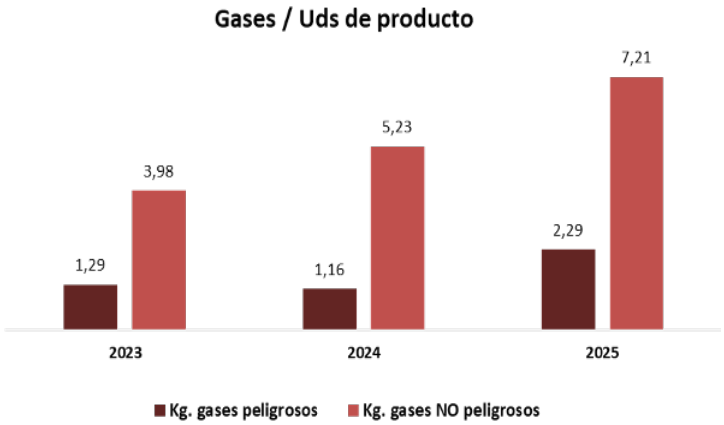

Descripción	Año	(Cifra A)	Ponderado con respecto a: (Cifra B)	(Cifra R)
CONSUMO DE AGUA (m3)	2023	400,00	178 personas	400/178= 2,25 m3/persona
CONSUMO DE AGUA (m3)	2024	523,00	143 personas	523/143= 3,657 m3/persona
CONSUMO DE AGUA (m3)	2025	553,00	140 personas	553/140= 3,95 m3/persona
CONSUMO DE AGUA (m3)	2023	400,00	5670 uds. producto con PH	400/5670= 0,07 m3/Ud. producto
CONSUMO DE AGUA (m3)	2024	523,00	3802 uds. producto con PH	523/3802= 0,14 m3/Ud. producto
CONSUMO DE AGUA (m3)	2025	553,00	4094 uds. producto con PH	553/4094= 0,14 m3/Ud. producto

PH: Prueba hidráulica en el proceso de fabricación

Se mantiene una comparación en cuanto a la ponderación del volumen de agua consumido respecto al personal y al de equipos fabricados, ya que valoramos que la mayor cantidad de agua se consume en las pruebas de estanqueidad de los equipos de geotermia fabricados. Teniendo en cuenta esta apreciación.

El resultado obtenido en 2025 es similar al del año anterior, cuando lo ponderamos respecto a los equipos fabricados.

Se ha descartado una variación relevante en los usos generales por parte de nuestro personal (aseos, limpieza, …).

Asociado a esto, se produjo un incremento en las frecuencias de las tareas de mantenimiento preventivo de los Bancos de Ensayos (lo que implica el vaciado completo del agua en ellos). No se establece, pues, una medida concreta para reducir este dato.

Como conclusión, podemos determinar que ha sido acertada nuestra previsión de evolución del dato comparando los resultados de 2025 con los de 2024, dado que planteábamos que nos aportaría una información más estable, al tratarse de dos períodos en los que los datos a

comparar han sido mucho más estables (modelos a fabricar, cantidades, tipos de pruebas hidráulicas a realizar, …).

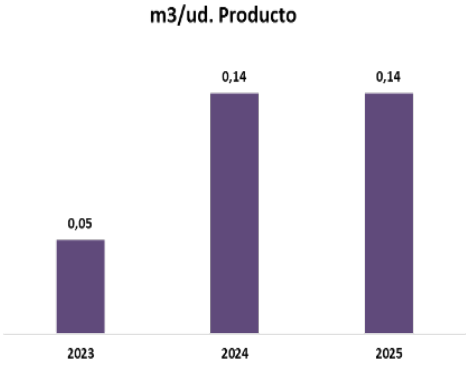

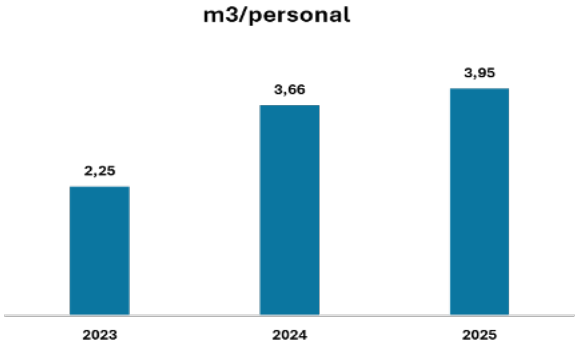

CONSUMO GASOIL (litros.)	**2023**	**15602,08**		
CONSUMO GASOIL (MWh.) **	**2023**	**165,38**	253076 km. Recorridos	165,38/253076= 0,00065 Mwh/km.
CONSUMO GASOIL (litros.)	**2024**	**7428,00**		
CONSUMO GASOIL (MWh.) **	**2024**	**78,74**	126028 km. Recorridos	78,74/126028= 0,00063 Mwh/km.
CONSUMO GASOIL (litros.)	**2025**	**9009,00**		
CONSUMO GASOIL (MWh.) **	**2025**	**95,50**	144343 km. Recorridos	95,50/144343= 0,00066 Mwh/km.

(**) fuente Hoja Excel cálculo de emisiones del Gobierno de Aragón se considera el factor de conversión 10,6 kWh/litros.

CONSUMO ELECTRICIDAD de RED (MWh)	2023	751,52	9176 Uds. de producto	751,52/9176= 0,082 Mwh/unidades
CONSUMO ELECTRICIDAD PANELES FOTOVOLTAICOS (MWh)	2023	100,98	9176 Uds. de producto	100,98/9176= 0,011 Mwh/unidades
CONSUMO ELECTRICIDAD de RED (MWh)	2024	471,11	3802 Uds. de producto	471,11/3802= 0,124 Mwh/unidades
CONSUMO ELECTRICIDAD PANELES FOTOVOLTAICOS (MWh)	2024	95,54	3802 Uds. de producto	95,54/3802= 0,025 Mwh/unidades
CONSUMO ELECTRICIDAD de RED (MWh)	**2025**	**467,40**	4094 Uds. de producto	467,40/4094= 0,114 Mwh/unidades
CONSUMO ELECTRICIDAD PANELES FOTOVOLTAICOS (MWh)	**2025**	**102,61**	4094 Uds. de producto	102,61/4094= 0,025 Mwh/unidades

CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA (MWh)	2023	1017,88	9176 Uds. de producto	0,111 Mwh/uds. Producto fabricadas
CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA (MWh)	2024	645,39	3802 Uds. de producto	0,169 Mwh/uds. Producto fabricadas
CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA (MWh)	**2025**	**570,01**	4094 Uds. de producto	0,139 Mwh/uds. Producto fabricadas

La generación de electricidad a partir de los paneles fotovoltaicos ha mantenido una tendencia al alza.

En el año 2023 se alcanzó un 11,85%. Ese año (igual que en el 2022), hubo períodos de inactividad en la generación de los paneles.

En el caso de 2024, se alcanzó un valor algo más elevado de 16,86%.

En 2025, se obtiene un valor ligeramente superior, que llega a un 18%.

Después de las fluctuaciones de años anteriores, entre este año 2025 y el pasado 2024, la evolución de este dato ha sido muy lineal, obteniéndose valores muy similares. En 2025, incluso, el dato es mejor.

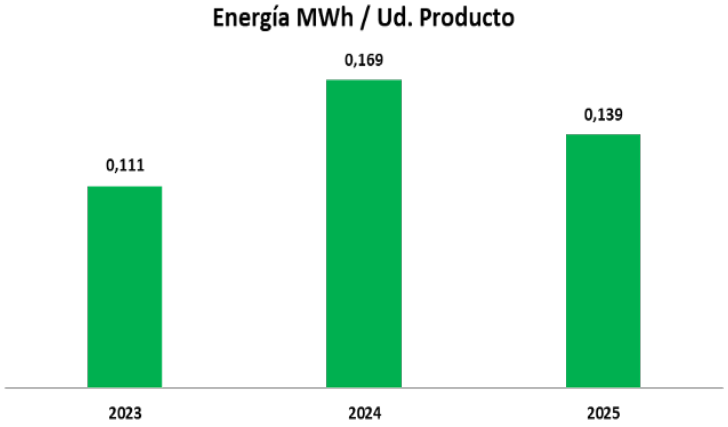



Descripción	Año	(Cifra A)	Ponderado con respecto a: (Cifra B)	(Cifra R)
CONSUMO PRODUCTOS QUÍMICOS Y GASES (t)	2023	12,542 toneladas	5553 Uds. de producto de Geotermia	12,542,51/5553= 0,00226 toneladas / Uds. producto fabricadas
CONSUMO PRODUCTOS QUÍMICOS Y GASES (t)	2024	4,723 toneladas	3802 Uds. de producto de Geotermia	4,723/3802= 0,00124 toneladas / Uds. producto fabricadas
CONSUMO PRODUCTOS QUÍMICOS Y GASES (t)	**2025**	**9,763 toneladas**	**4094 Uds. de producto de Geotermia**	**9,763/4094= 0,0024 toneladas / Uds. producto fabricadas**

Descripción	Año	(Cifra A)	Ponderado con respecto a: (Cifra B)	(Cifra R)
CONSUMO PAPEL (t) (***)	2023	1,188 toneladas	178 personas	1,188/178= 0,0067 toneladas/persona
Papel A3	2023	0 uds	178 personas	
Papel A4	2023	200000 uds	178 personas	
Papel A5	2023	75000 uds	178 personas	
CONSUMO PAPEL (t) (***)	2024	0,600 toneladas	143 personas	0,600/143= 0,0042 toneladas/persona
Papel A3	2024	0 uds	143 personas	
Papel A4	2024	100000 uds	143 personas	
Papel A5	2024	40000 uds	143 personas	
CONSUMO PAPEL (t) (***)	**2025**	1,03 toneladas	140 personas	1,03/140= 0,0074 toneladas/persona
Papel A3	**2025**	0 uds	140 personas	
Papel A4	**2025**	195000 uds	140 personas	
Papel A5	**2025**	23000 uds	140 personas	

(*).- Se ha decidido utilizar como referencia el personal de la empresa, dado que el consumo de papel se considera que está relacionado directamente con el número de trabajadores. Además, son ellos los principales involucrados en cualquier aspecto de reducción o mejora en la gestión o consumo de estos recursos.

(***) Se estiman los siguientes datos: A3 = 10 gr., A4= 5 gr. y A5 = 2,5 gr.

Consumo de materiales de embalaje: Plástico, papel y cartón y madera.
En la tabla siguiente, se representa la evolución ponderada de estos consumos.
Se detalla el uso de cantoneras de chapa metálica en los embalajes de producto terminado.

Aspecto ambiental	Año 2023 (toneladas)	Ponderado respecto a uds. de producto	Valor 2023	Año 2024 (toneladas)	Ponderado respecto a uds. de producto	Valor 2024	**Año 2025 (toneladas)**	**Ponderado respecto a uds. de producto**	**Valor 2025**
	Cifra A	Cifra B	Cifra C	Cifra A	Cifra B	Cifra C	**Cifra A**	**Cifra B**	**Cifra C**
Consumo plásticos embalaje	3,36	9176	0,000366	0,858	3802	0,000226	0,750	4094	**0,000183**
Consumo cartón y papel embalaje	3,36	9176	0,000366	2,660	3802	0,000700	2,210	4094	**0,000540**
Consumo madera de embalaje	10,88	9176	0,001186	3,770	3802	0,000992	3,130	4094	**0,000765**
Consumo cantoneras metálicas							0,320	4094	**0,000078**



COMENTARIOS SOBRE LOS CONSUMOS REALIZADOS

El consumo de combustible de los vehículos aumenta ligeramente, pasando a ser significativo.

El resultado obtenido, a pesar de ser muy similar al de años anteriores, ha sufrido un pequeño aumento. El valor ponderado es un 6% superior al del año pasado, suficiente para ser considerado "aspecto ambiental significativo".

Se vincula con un incremento en el uso de furgonetas, de mayor consumo promedio que los vehículos convencionales, por lo que no se establecen medidas al respecto.

Como ya se viene comentando en anteriores años, el consumo de papel ha vuelto a incrementarse (se trata de una evolución cíclica cada dos años), dado que se corresponde al material comprado durante el año.

Consideramos que se muestra eficaz el mantener las buenas prácticas en su uso por parte del personal.

Para los datos del consumo eléctrico, de forma ponderada, el año 2025 arroja un valor inferior al de 2024. Se trata de un dato muy similar al del año anterior.

La evolución del porcentaje de electricidad generada de los paneles fotovoltaicos ha pasado por los siguientes valores:

- Año 2023, un 11,85%.
- Año 2024, un 16,86%.
- Año 2025, un 18%.

Que va incrementándose año tras año.

En el caso de productos químicos y gases (peligrosos) se ponderan respecto a unidades de producto fabricadas. Este año 2025, de forma ponderada, se ha duplicado el consumo global de productos químicos y gases por unidad de producto fabricado.

Por último, respecto a los materiales de embalaje, hemos conseguido reducir el porcentaje en el caso del plástico, madera y papel y cartón. Se considera mantener como principal acción el uso responsable de este material, sobre todo en expediciones de repuestos y materiales auxiliares.
En el caso de las cantoneras metálicas, dado que este es el primer año en que se consideran de forma independiente, no se puede comparar su evolución respecto a años anteriores.

4.6. Biodiversidad

El grado en que ECOFOREST afecta a la biodiversidad no ha cambiado en estos últimos años.

Uso total del suelo	31.172,26 metros cuadrados (Cifra B)	
Superficie sellada total	15.586,13 metros cuadrados (Cifra A)	15.586,13 / 31.172,26= 50 (Cifra R)
Superficie edificada	10.980,17 metros cuadrados (Cifra A)	10.980,17 / 31.172,26= 35 (Cifra R)
Sup. interior orientada según la naturaleza	200 metros cuadrados (Cifra A)	200,00 / 31.172,26= 0,64 (Cifra R)
Sup. exterior orientada según la naturaleza	15.586,13 metros cuadrados (Cifra A)	15.586,13 / 31.172,26= 50 (Cifra R)

En el caso de la "Sup. exterior orientada según la naturaleza", se corresponde a parcela anexa a la ocupada por las instalaciones actuales, que se encuentra libre de edificación en estos momentos, pero en proyecto el inicio de obras, lo que provocará un cambio importante en los valores mencionados en este apartado para el año 2026.

5. Objetivos Ambientales

Relacionado con los aspectos medioambientales significativos, se estiman prioritariamente objetivos para su minimización, además de otros que se proponen en aras de mejorar nuestro comportamiento medioambiental.

Objetivos para la mejora medioambiental en el año 2025:

- Se mantiene en proceso abierto el objetivo de la sustitución del refrigerante R410A. Está dando resultados muy positivos todo el proceso de sustitución del refrigerante. Se mantiene como objetivo para el 2025, con la incorporación de nuevas gamas de producto.
- Concienciación medioambiental de nuestro personal. Hemos vuelto a apostar por la colaboración con el Concello de Nigrán en iniciativas vinculadas al entorno natural. Se mantienen incentivos para la compra de bicicletas eléctricas y la instalación de equipamientos de climatización para nuestros empleados. Además, se plantea el uso de puntos de recarga de forma gratuita para vehículos del personal en nuestras instalaciones.
  A cierre del 2025 no hemos recibido por parte del Concello ninguna propuesta de actividades vinculadas al medioambiente.
  Se mantiene la medida de incentivos hacia nuestros empleados para la instalación de equipamientos de climatización, así como el uso de puntos de recarga para vehículos eléctricos.

  Objetivos para la mejora medioambiental en el año 2026:

- Dado que se trata de un objetivo previsto para varios años, volvemos a plantear el correspondiente a la sustitución del refrigerante R410A. Se ha vuelto a plantear para este año 2026, con la incorporación de nuevas gamas de producto.

- Concienciación medioambiental de nuestro personal. A pesar de que en 2025 no se plantearon propuestas a nivel municipal, seguiremos contando con esta posibilidad en cuanto a la colaboración con el Concello de Nigrán en iniciativas vinculadas al entorno natural. En paralelo, se mantienen incentivos para la adquisición de bicicletas eléctricas y la instalación de equipamientos de climatización para nuestros empleados, así como la puesta a disposición de nuestro personal de los puntos de recarga de forma gratuita para vehículos en nuestras instalaciones. De igual forma, se plantea la distribución de información vinculada a la sensibilización ambiental de todo el personal.

6. Acciones de mejora

Como venimos haciendo desde años atrás, derivado del análisis de Riesgos y Oportunidades llevado a cabo en nuestra empresa, se definen acciones de mejora en cada departamento de la empresa, en todos los ámbitos de actuación de nuestras actividades.

Relacionadas directamente con nuestro comportamiento ambiental, se encuentran las vinculadas a los objetivos definidos en el apartado anterior.

De los resultados de las denominadas “Inspecciones de comportamiento medioambiental”, se está logrando una adecuada gestión de residuos.

Mejora en la gestión de los residuos.
Se ha considerado un éxito importante el resultado del proyecto de retirar la mayor parte de los bidones de almacenamiento de residuos (peligrosos la mayoría) de las cabeceras de las líneas de producción.
Se ha eliminado la mezcla de residuos casi en su totalidad, mejorando las condiciones de seguridad en la planta de producción y el orden y limpieza.

7. Comunicación y participación

Mantenemos las siguientes iniciativas:

- Buzones de sugerencias para el personal. No se ha aportado ninguna sugerencia concreta.
- Formación inicial básica de concienciación medioambiental y de seguridad laboral. Se han actualizado los contenidos y se está aplicando tanto a las nuevas incorporaciones y a personal con cambio de puesto.

- Charlas y cursos orientados a transmitir nuestro compromiso medioambiental hacia clientes. A través de la utilidad de Ecoforest Academy, las acciones formativas se han mantenido de forma online.
- Programas de colaboración con centros de formación.
- Visitas externas a nuestras instalaciones.
- Protocolo general de comunicación de información relevante del propio Sistema de Gestión, en particular para atender las cuestiones medioambientales.
- Este informe de Declaración Ambiental, una vez validado, se hará público en nuestra web.

8. Requisitos legales y otros requisitos

En colaboración entre las áreas de seguridad laboral y medioambiente, en el período transcurrido desde el informe del año anterior, se han realizado todas las gestiones necesarias para adaptarnos a los requisitos legales.

En líneas generales, la legislación aplicable a nuestras actividades es:

- ISO 9001:2015
- ISO 14001:2015
- ISO 45001:2018
- Reglamento 2018/2026 que modifica al reglamento 1221/2009 (Reglamento EMAS)
- Reglamento EMAS 1505/2017
- Decreto 133 / 2008 Regulación de la evaluación de incidencia medioambiental.

Como base fundamental del propio Sistema de Gestión integrado, se encuentra la metodología de identificación de legislación aplicable y la evaluación y seguimiento de su cumplimiento por nuestra parte.

Principalmente, la atención respecto a su cumplimiento, destacan las relativas a segregación y gestión de residuos y suelos contaminados, protección de la atmósfera, ruido, contaminación acústica o reglamentación industrial (equipos e instalaciones).

En estos momentos el estado de cumplimiento legal de nuestra empresa es el que se comenta a continuación:

- Se dispone de licencia municipal de primera ocupación desde 19 de junio de 2019. Sin cambios.

- Inscripción en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos de Galicia con el código: GEOTERMIA – B 27 767 433 PO – RP – P – PP – 03539

- Autorización de vertido de aguas residuales desde 14 de noviembre de 2019, con expediente número 19/0404SU código 2019004291.

- Realizada comunicación de situación de suelos con fecha 09/06/2025. Resolución aprobatoria del informe de situación de suelos B 27767433/2019/478941 de 15 de julio de 2025.

- Se ha hecho una medición de ruido ambiental con fecha de 4 de enero de 2019, recogida en el informe de "Certificación acústica" A00119, con un cumplimiento total de especificaciones.

- Registro de instalaciones de seguridad contra incendios en establecimientos industriales, a nombre de Ecoforest Geotermia, con número PCI36000430. Se dispone de inspección por OCA conforme reglamento RIPCI de fecha 11/07/2024.

- Registro de instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo, de 04 de septiembre de 2018, con el código IBT 36216986.

- Certificación Energética de las instalaciones (Nivel A) con nº IN413D/19772/19/R en vigor hasta 2029.

- Certificado de instalación de producción de aire comprimido, de fecha 21 de diciembre de 2018, Certificado No: 17-000256, Código de la instalación: AP36000759. Inspección por OCA, con resultado favorable en abril 2024.

- Inspección periódica de instalaciones térmicas en edificios (RITE), se lleva a cabo con fecha 2 de agosto de 2023, informe 23-24-ITE-IP-ECO-0047 con resultado "Conforme. Sin defectos". Próxima inspección planificada para agosto 2027.

- Respecto al reglamento APQ, no aplica a nuestras actividades dado que las cantidades almacenadas no superan los 400 kg.

- Inscripción en el registro de fabricantes de Aparatos Eléctricos y Electrónicos con el código RII-AEE: 7735. En la declaración de 2025, las cantidades han sido: 158,187 toneladas de producto.

- Alta como Productor de Producto (Envases):
  GEOTERMIA: ENV/2023/000008337
  BIOMASA: ENV/2023/000012848
  Presentadas Memorias anuales de 2025 en fecha 27/02/2026.

- En todos los requisitos de cumplimiento legal de instalaciones, va asociado el mantenimiento y revisiones periódicas de todos los equipamientos e infraestructuras que lo precisen, en aplicación de las diferentes normas aplicables (Revisiones de aparatos de elevación, PCI, instalaciones de aire comprimido, Baja Tensión, Climatización, …)

Concretamente, en este apartado específico, debemos hacer una clara referencia a la legislación relevante en materia de eficiencia energética de nuestros productos y los procesos que los crean, por lo que se mantienen actualizadas las siguientes certificaciones de nuestros productos:

En Ecoforest Geotermia S.L.U. el producto fabricado cumple la Norma EN 14511 de aplicación a acondicionadores de aire, enfriadoras de líquido y bomba de calor para la calefacción y refrigeración de locales y enfriadoras de proceso con compresores accionados eléctricamente. Asegurando así la eficiencia energética de los equipos que fabricamos.
Relativos a la normativa de ecodiseño de nuestros productos se tienen en consideración principalmente:

- El Reglamento sobre Ecodiseño para Productos Sostenibles (ESPR). Desde el inicio de nuestras actividades hemos tenido presente tanto la durabilidad, reparabilidad y la eficiencia energética.
- Ecodiseño ErP para su puesta en el mercado europeo cumplen con los requisitos de la eficiencia energética y la reducción del impacto ambiental.
- Ecodiseño ELD corresponde al cumplimiento de la normativa del etiquetado energético (todos nuestros productos disponen de la categoría A++ o A+++).

Se ha considerado el documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos en el marco del Reglamento (CE) n.o 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Todo ello integrado en nuestra definición de objetivos y de indicadores medioambientales de nuestra organización.

i27) Implementación de un plan de acción sobre la biodiversidad en todas las plantas de producción, en proceso.

i28) Porcentaje de electricidad generada a partir de fuentes renovables (autogenerada o adquirida con adicionalidad comprobada) respecto del consumo total de electricidad (%). En el año 2024 fue de un 16,86%. En 2025 se ha mejorado a un 18%.

i30) Elaboración y aplicación de una estrategia de gestión de residuos eficaz (S/N).

i31) Porcentaje de centros con una estrategia de gestión de residuos (%). 100%.

i32) Tasa de reciclado de los residuos generados en las empresas de fabricación (%). 100%.

i34) Para un producto o gama de productos específicos, generación de residuos por tonelada métrica de producto u otra unidad funcional adecuada (kg/t). 0,986 kg de residuo peligroso por unidad fabricada de producto. 12,86 kg de residuo no-peligroso por unidad fabricada de producto.

No se han considerado el resto de los aspectos recogidos en este DRS, por no ser aplicables a nuestro proceso productivo.

ECOFOREST no ha tenido sanciones, quejas o reclamaciones ambientales.

9. Validación de la Declaración Ambiental

El verificador ambiental acreditado que valida la presente declaración es:

Bureau Veritas Iberia, S.L.
(ES. V 0003)

El período de validez de la presente declaración es de un año contado a partir de la fecha de validación.

Se elaborarán declaraciones medioambientales actualizadas y se presentarán al organismo competente.

Cada año se recoge la información de nuestro comportamiento medioambiental. Las nuevas declaraciones se publicarán en nuestra página Web (www.ecoforest.com).

Nicolás Alonso Cameselle

GERENTE

